

E/CN.4/1997/50 Informe del Secretario General sobre la Cooperación
con los Organos de Derechos Humanos de Naciones Unidas,
presentado al 53 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos
Humanos

Distr. GENERAL E/CN.4/1997/50 4 de febrero de 1997 ESPAÑOL Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

53º período de sesiones

Tema 10 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Cooperación con representantes de los órganos de derechos humanos de las Naciones
Unidas

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 1996/70 de la
Comisión de Derechos Humanos

(...)

I. INFORMACION RECIBIDA CON ARREGLO A LA RESOLUCION 1996/70 DE LA
COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS
REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE DERECHOS HUMANOS

4. La presente sección contiene un resumen de la información recibida en cumplimiento de
la resolución 1996/70. Abarca una diversidad de situaciones en las que se ha intimidado a
personas o éstas han sufrido represalias por haber cooperado con órganos de derechos
humanos de las Naciones Unidas, haber utilizado los procedimientos internacionales, haber
prestado asistencia jurídica para este fin, o ser familiares de víctimas de violaciones de los
derechos humanos.

(...)

B. Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias

(...)

1. Colombia

9. El 24 de abril de 1996 el Relator Especial transmitió un llamamiento urgente en favor de
Gustavo Gallón Giraldo, Director de la Comisión Colombiana de Juristas, y del Padre Javier
Giraldo Moreno, Director de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, tras la

E/CN.4/1997/50 Informe del Secretario General sobre la Cooperación
con los Organos de Derechos Humanos de Naciones Unidas,
presentado al 53 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos
Humanos

publicación de un periódico en el que se les acusaba de haber proporcionado información al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la intención de perjudicar la imagen de las fuerzas armadas.

(...)

D. Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias

(...)

3. Colombia

17. El 19 de enero de 1996 el Grupo de Trabajo envió al Gobierno de Colombia un cablegrama de pronta intervención en favor de personas que habían sido presuntamente objeto de actos de intimidación y hostigamiento. Entre ellas figuraban miembros de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos; familiares de dos personas desaparecidas que, tras el asesinato de un miembro de la familia, habían hecho indagaciones sobre el paradero de los desaparecidos; y testigos del arresto de una persona que posteriormente desapareció, que habían prestado testimonio ante las autoridades judiciales.